

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Estudios Avanzados en Química por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312166
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios Avanzados en Química
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Química
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:8uCkxKT5D2xVa7SEYEvEuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/9



8uCkxKT5D2xVa7SEYEvEuw==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del Título de Máster Universitario en Estudios Avanzados en Química, por la Universidad de Sevilla (US). La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Autoinforme de renovación de la acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante, de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la audiencia virtual y de las alegaciones presentadas por la Universidad, emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación del Título.

El presente informe hace referencia al proceso de la segunda renovación de la acreditación de este máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de la acreditación de fecha 29/09/2016. En las valoraciones que se efectúan se ha tenido en cuenta que el Título se imparte en la modalidad presencial, así como que el título cuenta con una asignatura optativa de prácticas externas de 8 créditos. Este título puede cursarse como doble titulación internacional gracias a los convenios con Université de Rennes (Francia) y la École Européenne de Chimie, Polymères et Matériaux (ECPM) - Université de Strasbourg/Unistra (Francia)

La Comisión señalará distintas circunstancias, sugerencias, modificaciones o recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la Titulación, a las que, tanto los responsables institucionales de la US como quienes asumen académicamente el desarrollo curricular de sus enseñanzas, deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación se exponen las valoraciones que realiza esta Comisión sobre la evolución de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Puede accederse a la información al Título a través de dos páginas web (la institucional y la propia), las cuales se complementan, aun cuando se repite información.

En la web institucional se encuentra la información relativa al acceso, preinscripción, matriculación, programa formativo, su desarrollo y también a diferentes indicadores. También figura información referente a los procedimientos de seguimiento y acreditación, así como al SGC, entre otros aspectos. Desde el enlace del Sistema de Garantía de Calidad se accede a la Memoria de Verificación y a los autoinformes de seguimiento y de primera renovación de la acreditación junto con los informes de la DEVA. También se accede a las diferentes asignaturas, a sus guías docentes y a información sobre su profesorado. La titulación cuenta con un convenio de Doble Titulación.

Código Seguro de verificación: 8uCkxKT5D2xVa7SEYEvEuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



8uCkxKT5D2xVa7SEYEvEuw==

La web propia del Título contiene todos los enlaces funcionales, aporta información complementaria sobre, por ejemplo, la composición de las comisiones académica y del SGC del Título. También aporta información sobre horarios. En esta web se desarrolla el perfil profesional y académico de los futuros egresados y se presenta un listado de profesorado con información sobre las asignaturas que imparte. No hay versiones en inglés de ninguna de las dos webs.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

El Sistema de Garantía de Calidad del título (SGCT) está enmarcado dentro del Sistema de garantía de Calidad de (SGC) de la Universidad de Sevilla, que se ha ido actualizando paulatinamente a lo largo del tiempo, la versión actual es la 5, y está vigente desde diciembre de 2016. Dicha información puede ser consultada públicamente en la página web del Máster. Todos los procedimientos del sistema de gestión de calidad del Título establecidos en la Memoria de Verificación han sido totalmente desplegados.

La Comisión de Garantía de Calidad del título (CGCT), cuya composición está publicada en la web del Título gestionada por la Facultad de Química, está formada por las mismas personas desde 2009, a excepción del representante de estudiantes, para dotarla de mayor eficiencia.

La Universidad cuenta con un gestor documental centralizado, LOGROS, (<http://logros.us.es/idex.php>) que permite gestionar el SGCT.

El Título ha sufrido diferentes modificaciones para adaptarse a normativas nuevas de la universidad, datos del representante legal, adaptaciones a las aplicaciones informáticas, inclusión de competencias básicas, entre otras. Además, se aporta evidencia del área de Ordenación Académica de la Universidad sobre la aceptación de la modificación que propone la inclusión de Prácticas en Empresas como nueva asignatura optativa. Esta modificación ha sido aprobada, también, por la Junta de Facultad.

La CGC elabora anualmente el Informe de seguimiento del Título y, en función de las debilidades detectadas se plantea un plan de mejora que se aprueba en la Junta de Centro. No es posible acceder a las actas de la CGC. En el Plan de Mejora se especifican el origen de la propuesta, las acciones a realizar, su responsable, el plazo de ejecución, los indicadores para su seguimiento y los objetivos a alcanzar. Además, en algunos casos hay información relativa a los logros concretos conseguidos a partir de acciones de mejora anteriores relacionadas.

Recomendaciones:

- Se recomienda insistir en el despliegue de las acciones diseñadas pertinentes para mejorar el número de respuestas a las encuestas de satisfacción

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

La Memoria Verificada del Título cuenta con algunos cambios referidos a la inclusión de la asignatura Prácticas en Empresas y al TFM.

La planificación y coordinación de las actividades docentes y exámenes se realiza de forma colaborativa en la

Código Seguro de verificación: 8uCkxKT5D2xVa7SEYEvEuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/9



8uCkxKT5D2xVa7SEYEvEuw==

comisión académica del Título, Desde la anterior renovación de la acreditación, se ha aprobado la Normativa sobre Trabajos Fin de Estudios de la Universidad de Sevilla y Normativa sobre Trabajos Fin de Estudios de la Facultad de Química, que recoge el procedimiento para la oferta y asignación de TFM y tutores del mismo. Además se han puesto en marcha acciones para mejorar la homogeneidad en la valoración y calificación de los TFM.

Se aporta información sobre el procedimiento de reconocimiento de créditos, aunque no datos específicos del Título.

La gestión administrativa del Máster no parece presentar especiales dificultades, Todos los procesos de gestión se llevan a cabo de acuerdo a las normativas correspondientes de la US sin que hayan existido hasta ahora quejas o reclamaciones.

Los responsables del Título consideran que la diversa formación previa del estudiantado que cursa el Máster (mayoritariamente químicos, pero también enólogos, ingenieros forestales, ingenieros agrónomos, graduados en ciencias ambientales, etc.) puede ser en ocasiones una dificultad, especialmente si el idioma nativo de los estudiantes extranjeros no es el castellano, pero esta diversidad se considera fundamentalmente enriquecedora y una fortaleza del Máster. Los responsables del Máster no consideran que haya solapamiento en los contenidos con el Grado en Química, por lo que no se plantean establecer Complementos de Formación. En contraposición, el estudiantado y los egresados confirman (de acuerdo con las encuestas) que su satisfacción con el Máster es mejorable, fundamentalmente porque consideran que el nivel de las diferentes asignaturas es bajo, debido al proceso de adaptación de algunas asignaturas a los estudiantes cuya formación previa no es la del Grado en Química. No obstante, también indican que en algunas asignaturas los ejercicios-trabajos planteados presentan diferentes grados de dificultad para mantener el interés de todos los estudiantes. Detectan que el nivel es más alto en aquellas asignaturas en las que sólo hay químicos matriculados.

En la audiencia con los responsables del Máster se indica que la elección del tema y tutor del TFM se produce, en general, por un acuerdo tutor-estudiante, partiendo de su conocimiento previo durante el Grado o por haber sido el estudiante o alumno interno de algún departamento implicado en el Título. También se pide a los departamentos implicados una oferta de temas, entre los que el estudiantado puede elegir. En cuanto a la oferta de Prácticas en Empresa, que son distintas a las ofrecidas en el grado, se plantean formalizar y hacer público un procedimiento de asignación de las mismas, hasta ahora inexistente por no haber tenido dificultades para llevar a cabo la misma.


En la audiencia con estudiantado y egresados, se sugirió como posible mejora del Título, la oferta de asignaturas más específicas y la realización de prácticas de laboratorio. Ninguno de los entrevistados habían hecho Prácticas Externas, ni curriculares ni extracurriculares porque consideran que son difíciles de compatibilizar con la realización del TFM.

Se ha atendido a la recomendación de "Considerar la oportunidad de abrir un debate interno sobre el interés de analizar el plan de estudios de forma que permita una mayor optatividad al estudiante". El resultado del debate es que por ahora no parece conveniente aumentar el número de asignaturas, teniendo en cuenta que todas las asignaturas son optativas.

Se ha aumentado la visibilidad de la Normativa interna de TFM, se ha publicado su oferta como los criterios y asignación y se ha revisado su duración, la cual es acorde a la normativa de la Universidad. Los responsables del título no consideran adecuado por diferentes razones que la asignatura prácticas externas sea obligatoria, si bien están revisando las demás consideraciones que se indicaron respecto a esta asignatura.

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación: 8uCkxKT5D2xVa7SEYEvEuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8uCkxKT5D2xVa7SEYEvEuw==	PÁGINA	4/9
 8uCkxKT5D2xVa7SEYEvEuw==				

-Se recomienda revisar los contenidos de las asignaturas para evitar solapamientos y, en su caso, valorar la conveniencia de introducir complementos formativos en función de la formación previa de cada estudiante.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

El profesorado del Máster no ha sufrido grandes modificaciones. En la actualidad imparten docencia en el Título 54 profesores, teniendo un número significativo de tramos de investigación vivos. Destaca que ha ido aumentando el número de catedráticos y también que el 26% del profesorado está implicado en proyectos de innovación docente. El profesorado del Máster participa en las actividades formativas que organiza la US. Se valora positivamente la incorporación progresiva de jóvenes investigadores a la docencia del Máster, ya que asegura su viabilidad futura desde un punto de vista académico. También se valora de forma positiva la colaboración de investigadores del CSIC adscritos al Instituto de Investigaciones Químicas, centro mixto US-CSIC, como especialistas en la temática de asignaturas.

No se aporta información sobre la evaluación del profesorado a través del programa DOCENTIA. En la audiencia con los responsables institucionales del Título se precisó que la Universidad está trabajando en el desarrollo de una plataforma digital que facilite la implementación de la evaluación DOCENTIA, pero todavía no es funcional. Las encuestas sobre la actividad docente del profesorado tienen carácter voluntario. Al profesorado externo a la Universidad se le incluye en la ordenación docente de los diferentes departamentos, de forma que la encuesta sobre su actividad se realiza en las mismas condiciones que la del profesorado propio.

La satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado, medida a través de encuestas, es alta, 4,65 sobre 5 en el curso 2017/18, y 4,58 en los dos cursos anteriores.

Los criterios de selección del profesorado y la asignación de los estudiantes a los Trabajos Fin de Master están recogidos en normativas y publicadas en la página web de la Facultad de Química. El grado de satisfacción del estudiantado con el procedimiento para la elección y realización de los TFM es baja, 1,56 sobre 5 en el curso 2016/17, y 2,56 sobre 5 en el curso 2017/18.

Las prácticas externas se han ofertado por primera vez en el curso 2018/19, habiendo cursado la asignatura 6 estudiantes. La tarea de coordinación y gestión de las prácticas externas recae sobre la Vicedecana de Relaciones Institucionales, catedrática de Química Inorgánica, que ha actuado también como tutora académica, Por tanto no hay aún información sobre la coordinación del tutor académico y profesional, ni sobre el grado de satisfacción del estudiantado a este respecto.

El Máster en Estudios Avanzados en Química, al igual que el resto de títulos de la Universidad de Sevilla cuentan con mecanismos de coordinación regulares a través de las Comisiones de Docencia de los Centros y Comisiones de Garantía de Calidad y las Comisiones de Seguimiento de Planes de Estudios,

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

El Título cuenta con la infraestructura y los recursos necesarios para una buena impartición. Los responsables del Centro y del Título han promovido mejoras en las instalaciones e infraestructuras. Ambos aspectos son tratados como preferentes. Las prácticas de laboratorio se desarrollan en los laboratorios de los departamentos

Código Seguro de verificación: 8uCkxKT5D2xVa7SEYEvEuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/9



8uCkxKT5D2xVa7SEYEvEuw==

con docencia en el Título. Asimismo, los Trabajos Fin de Máster se desarrollan en laboratorios de investigación del Centro, de los Servicios Generales de Investigación de la Universidad de Sevilla y de instituciones y empresas externas que colaboran con el Título. Además, cuenta con la implementación de las normativas de seguridad adecuadas para las características del Máster.

El grado de satisfacción del estudiantado con el equipamiento de las aulas y las infraestructuras e instalaciones fue superior a 8 sobre 10 el curso 2015/16 y varía entre 3,06 y 3,8 sobre 5 en los dos cursos siguientes. El estudiantado y los egresados manifestaron también un buen grado de satisfacción con las infraestructuras y servicios.

El personal de administración y servicios disponible, asignado a la Facultad de Química y a los departamentos que participan en el Máster, se considera igualmente suficiente para el buen desarrollo de la titulación.

Los servicios de orientación académica y profesional recaen fundamentalmente en la Universidad la cual tiene procedimientos establecidos y organiza y promueve diferentes acciones al respecto. Además, el Título organizó en el curso 2017/18 charlas para dar a conocer diferentes mercados y oportunidades laborales. Está previsto una determinada continuidad de esta actividad.

El grado de satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación profesional, ronda el 2,5 en los dos últimos cursos, lo que se considera que es debido fundamentalmente al desconocimiento de los mismos. De hecho en la audiencia con estudiantes y egresados se constató su desconocimiento de muchos de estos servicios de orientación profesional. En el autoinforme se señala al respecto que deben difundirse mucho más estas acciones, así como los recursos disponibles porque son poco conocidos. No obstante se han mejorado los procedimientos, recursos y actividades relativas a la orientación académica y profesional y a promover una orientación profesional específica del Título para incrementar la tasa de inserción laboral de los egresados.

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar las acciones de difusión de los procedimientos, recursos y actividades relativas a la orientación académica y profesional y promover una orientación profesional específica del Título para incrementar la tasa de inserción laboral de los egresados.


3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Los responsables del Título hacen una valoración sobre las actividades formativas, metodología o sistemas de evaluación empleados, y como estos están orientados a la adquisición de las competencias y objetivos del Título, que se corresponde con el previsto en la Memoria de Verificación. El grado de satisfacción del estudiantado con el Máster ha ido disminuyendo desde el curso 2015/16 al 2017/18 en cuanto a la opinión sobre la consecución de los objetivos y las competencias, pasando de 4,11 a 2,88. Esta tendencia debe ser analizada. En contraposición, el estudiantado valora positivamente los sistemas de evaluación, que alcanza valores por encima de 4,4 sobre 5 en los tres últimos cursos.

Los sistemas de evaluación está bien definidos en cada asignatura y son fiables en cuanto a la adquisición de competencias se refiere. Las notas obtenidas en los diferentes cursos van de notable a excelente. El trabajo del estudiantado en el TFM es evaluado por una o varias comisiones en audiencia pública, compuestas por tres profesores/as, de las que al menos uno/a forma parte de la comisión académica. Se dispone de una rúbrica común a todas ellas. Se presentan evidencias de un TFM con nota aprobado, notable y sobresaliente.

Código Seguro de verificación: 8uCkxKT5D2xVa7SEYEvEuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/9
 8uCkxKT5D2xVa7SEYEvEuw==			

Los empleadores que asistieron a la audiencia coincidieron en que el nivel de formación de los egresados y estudiantado que reciben en prácticas o para la realización de TFM es adecuado. Consideran que la realización del Máster les aporta conocimientos científicos y mayor grado de madurez.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

El grado de satisfacción del estudiantado con el Título en los 3 cursos analizados (2015/16, 2016/17 y 2017/18) desciende progresivamente desde 4,24 sobre 5 hasta 2,62 en el último curso. Los aspectos peor valorados han sido la coordinación de las asignaturas (2,53 sobre 5 en el curso 2017/18), la distribución entre créditos teóricos y prácticos (2,6 sobre 5 en el curso 2017/18), la oferta de prácticas externas, probablemente porque en ese momento no existía la posibilidad de realizar prácticas externas curriculares. En cambio, la satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado es alta, entre 4,58 y 4,65 sobre 5 en los tres últimos cursos, manteniéndose por encima de la media de la universidad. Ante la posibilidad de que no haya un aumento en los valores de los indicadores en el curso 2018/19, del que aun no hay datos, los responsables del Título están diseñando una acción de mejora, pero no se indica de que tipo por lo que no se puede valorar su adecuación.

La valoración global de profesores y PAS sobre el Título es sin duda más alta, con valores que varían entre 3,5 y 4,3 en ambos colectivos.

Aunque no se conoce el grado de participación en las encuestas, la satisfacción de los egresados con la formación recibida es alta, 4 sobre 5 en los dos últimos cursos. La de los empleadores también es de 4 sobre 5 en el curso 2017/18.

El grado de satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación profesional, ronda el 2,5 en los dos últimos cursos, lo que se considera que es debido fundamentalmente al desconocimiento de los mismos.

El número de plazas ofertadas es 35. Los datos de demanda y matriculación en el Máster se han mantenido en valores relativamente bajos, 26% en el curso 2015/16, 46% en el 2016/17 y 49% en el 2017/18, aunque según indican los responsables del Título, este dato ha mejorado en el curso 2018/19 hasta alcanzar el 71%, y parece que asciende al 74% en el curso presente (2019/20).


En cuanto a los indicadores de rendimiento académico, la tasa de eficiencia en los tres cursos analizados es del 100%, por encima de la prevista del 90%. La tasa de graduación desciende desde el 95% en el curso 2015-16 al 87,5% en el curso 2017-18, sin embargo en los tres cursos analizados el valor supera al 80% previsto. En cuanto a la tasa de abandono, ha sido del 0% excepto en el curso 2016-17 en el que abandonó 1 estudiante, lo que supuso un 11% dado el bajo número de estudiantes de nuevo ingreso el curso anterior, en cualquier caso es inferior al 20% estimado en la memoria de verificación.

La tasa de éxito en los tres cursos analizados es del 100%, sin embargo la de rendimiento fluctúa entre el 88% y el 97% debido fundamentalmente al número de estudiantes que presentan el TFM en diciembre del curso académico siguiente.

La tasa de ocupación de los egresados fluctúa, alcanzando en general valores ceros al 50-60%. Es una tasa algo bajo para un título con claras salidas profesionales a nivel industrial. Sorprende también el bajo valor de adecuación de la actividad laboral a la titulación de los dos últimos cursos informados. No obstante no se indica el número de respuestas ni el universo por lo que estos valores pueden ser poco significativos.

La sostenibilidad del título se basa por una parte en la calidad del profesorado en su perfil docente e

Código Seguro de verificación: 8uCkxKT5D2xVa7SEYEvEuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8uCkxKT5D2xVa7SEYEvEuw==	PÁGINA	7/9
 8uCkxKT5D2xVa7SEYEvEuw==				

investigador, y en los medios materiales de los que se dispone para el adecuado desarrollo del mismo.

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un seguimiento de los procedimientos implantados por el Laboratorio Ocupacional de la Universidad para conocer la valoración del programa formativo por parte de los egresados y los empleadores.
- Se recomienda prestar especial atención al dato de matrícula de nuevo ingreso y diseñar acciones correctivas de cara a su recuperación. Esta recomendación se mantiene dado el bajo número de estudiantes de nuevo ingreso, claramente inferior al de la oferta.
- Se recomienda analizar en profundidad las causas que han hecho que disminuya el grado de satisfacción del estudiantado con el Título y adoptar las acciones de mejora que sean necesarias.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias aportadas, a las audiencias realizadas, al análisis de las alegaciones y a las acciones emprendidas explicitadas en dichas alegaciones, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe final que podrá contener modificaciones y recomendaciones, que deben ser atendidas con el fin de garantizar los objetivos de la renovación de la acreditación.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda insistir en el despliegue de las acciones diseñadas pertinentes para mejorar el número de respuestas a las encuestas de satisfacción

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda revisar los contenidos de las asignaturas para evitar solapamientos y, en su caso, valorar la conveniencia de introducir complementos formativos en función de la formación previa de cada estudiante.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda reforzar las acciones de difusión de los procedimientos, recursos y actividades relativas a la orientación académica y profesional y promover una orientación profesional específica del Título para incrementar la tasa de inserción laboral de los egresados.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer un seguimiento de los procedimientos implantados por el Laboratorio Ocupacional de la Universidad para conocer la valoración del programa formativo por parte de los egresados y los empleadores.
- Se recomienda prestar especial atención al dato de matrícula de nuevo ingreso y diseñar acciones correctivas de cara a su recuperación. Esta recomendación se mantiene dado el bajo número de estudiantes de nuevo ingreso, claramente inferior al de la oferta.
- Se recomienda analizar en profundidad las causas que han hecho que disminuya el grado de satisfacción del

Código Seguro de verificación:8uCkxKT5D2xVa7SEYEvEuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	8uCkxKT5D2xVa7SEYEvEuw==	PÁGINA	8/9



8uCkxKT5D2xVa7SEYEvEuw==



estudiantado con el Título y adoptar las acciones de mejora que sean necesarias.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación: 8uCkxKT5D2xVa7SEYEvEuw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



8uCkxKT5D2xVa7SEYEvEuw==